APROBACIÓN DE GARANTÍAS DECRETO 1082 DE 2015

CONTRATO DE COLABORACIÓN No. CH-ESAL-010-2026 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2026.

LA FUNDACIÓN ODISEA AL RESPLANDOR - FOAR, identificada con NIT. 901855116-3 representada legalmente por el señor JERSON FABIAN BARAJAS BERNAL, identificado con c.c. 1.049.648.523 de Tunja, presentó al MUNICIPIO DE CHISCAS para su estudio y aprobación las pólizas a favor de Entidades Estatales, con fecha de expedición del siete (07) de octubre de 2026, expedida por "ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA" en amparo de las obligaciones derivadas del CONTRATO DE COLABORACIÓN No. CH-ESAL-010-2026 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2026, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, ARTÍSTICAS, LÚDICAS Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS, DÍA DEL CAMPESINO, DÍA DE LOS NIÑOS, CELEBRACIÓN DEL SEXAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO DE CHISCAS, FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CULTURA DE BOYACA, EL FESTIVAL NAVIDEÑO Y DEMÁS EVENTOS CULTURALES O DEPORTIVOS QUE SE PROGRAMEN EN EL MUNICIPIO DE CHISCAS, BOYACÁ", así:

No. DE PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	REQUISITO	VIGENCIA DEL AMPARO		MONTO DEL AMPARO	OBSERVACIÓN
			DESDE	HASTA		
625 -74 – 994000002465 Anexo 0	Póliza de responsabilidad civil extracontractual	Doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV), por un término igual al plazo de ejecución del contrato.	07/10/2026	10/01/2027	$ 350.181.000,00	CUMPLE
625- 47- 994000006660 Anexo 0	Cumplimiento del contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato por el término de duración del mismo y cuatro meses más.	07/10/2026	10/05/2027	$ 49.186.158,80	CUMPLE
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	Cien por ciento (100%) del valor del anticipo, hasta la liquidación del Contrato o hasta la amortización del anticipo.	07/10/2026	10/05/2027	$ 245.930.794,00	CUMPLE
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el término de duración del mismo y tres (3) años más.	07/10/2026	10/01/2030	$ 24.593.079,40	CUMPLE
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato por el término de duración del mismo y cuatro meses más.	07/10/2026	10/05/2027	$ 49.186.158,80	CUMPLE

Una vez revisadas las pólizas relacionadas anteriormente, allegadas por el contratista y teniendo en cuenta que reúne las exigencias contractuales prescritas en el numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015 se le imparte la aprobación.

Se **APRUEBA**, a los ocho (08) días del mes de octubre de 2026.

SANDRA MILENA BASTO TORRES
Secretaria General y de Gobierno
Municipio de Chiscas